

## **GONZÁLEZ MIGUEZ, Eduardo Edison<sup>1</sup>**



### **Datos personales**

Documento de Identidad: 1.188.575.

Credencial Cívica: BCA 54.540.

Edad: 32 años.

Fecha de nacimiento: 03.03.1943.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos:

Domicilio: Juan de Dios Peza N° 2064.

Ocupación: Carpintero.

Alias: Joaquín.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T). Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR).

A partir del año 1972 se iniciaron, en Chile, las coordinaciones entre distintos grupos revolucionarios que darán origen a la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR) conformada por el Movimiento de Izquierda Revolucionario (MIR) de Chile, el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) de Uruguay, el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) de Argentina y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Bolivia. En 1974 se difundió su “declaración constitutiva”, siendo ésta su presentación pública. Su objetivo era la creación de una fuerza revolucionaria latinoamericana, durante los años 1973 – 1976 coordinó la reorganización de los exiliados del MLN-T en Buenos Aires, la reinserción del ELN en Bolivia y el apoyo a la resistencia chilena. La consolidación de su estructura, así como la mayoría de sus acciones, fueron realizadas durante los años 1974 y 1976. La gran mayoría de los militantes tupamaros caídos en enfrentamientos o emboscadas dirigidas a la desarticulación y represión del PRT-ERP argentino, se encontraban militando en el marco de la JCR.

### **Detención**

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

---

<sup>1</sup> Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 314 a 317.

Reclusión:  
Testigos:  
Testimonio:  
Atribuido a:  
Casos conexos:

## **Proceso Judicial**

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: Entre el 31.03.1975 y el 01.04.1975.

Lugar: En una casa ubicada en Fray Justo Santa María de Oro N° 531. Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Argentina.

Circunstancia: Tras un procedimiento de la Policía Federal Argentina realizado en un local de propaganda de la Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR), muere en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad.

En abril de 1975 se presenta ante la Cancillería de Uruguay en Buenos Aires la madre de Eduardo González, María Catalina Míguez, quien tenía información de que su hijo había sido víctima de un procedimiento realizado el 10 de abril en la localidad de Caseros, en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 531. Ante la consulta a la Policía Federal, el Jefe de la misma, Comisario General Luis Margaride, informa que Eduardo González no figura entre los “abatidos del procedimiento”

Certificado de defunción:

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Policía Federal Argentina en coordinación con el Servicio de Información de Defensa en el marco del Plan Cóndor.

Casos conexos: El 24 de marzo de 1975 se inició en Argentina la “Operación Dragón” contra el MLN-Tendencia Proletaria. El documento elaborado por el Servicio de Información de Defensa del mes de setiembre de 1975 y firmado por José Nino Gavazzo contiene información sobre estas primeras caídas producidas desde el 24.03 al 05.04, donde son detenidos 21 integrantes del MLN vinculados a la JCR. En este contexto mueren los uruguayos, integrantes del MLN, Julio César Rodríguez Molinari y Eduardo Edison González Míguez. Esta operación se produce en el marco del Plan Cóndor, donde las fuerzas represivas uruguayas y argentinas actuaban de forma conjunta y clandestina.

### **Informes Policiales**

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.<sup>2</sup>

*APELLIDOS: GONZÁLEZ MÍGUEZ (a) “JOAQUÍN”*

*NOMBRES: Eduardo Edison.- 139892*

*Hijo de:*

*Nacido el 3/3/1943*

*Lugar*

---

<sup>2</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Estatura 1m 70* *Col. Ojos castaños*  
*Raza* *Marcas Peculiares: complexión fuerte;*  
*cabellos negros.-*

*Organización: Integrante del M.L.N. (Tupamaros).-*

*“Junta Coordinadora Revolucionaria” FALLECIDO*

*Profesión Carpintero.- Lugar de Trabajo*

*Domicilio Chaná Nro. 2186.- (Pensión).- Juan de Dios Peza N° 2064 (1974).-*

*Documento 1.188.575 C. I. C.C. serie BCA 54540.-*

*Pasaporte Cpta. Asunto*

*Datos familiares Casado.- con (...)*

#### **OBSERVACIONES**

*22/VII/972: Según Relación de Detenidos de “OCA”, el causante se encuentra en el Regimiento de Caballería N° 9, a disposición de la Justicia Militar, por sus actividades subversivas .rma.- 18/IX/972:- Según Comunicado de Prensa de las Fuerzas Conjuntas Nro. 458 de fecha 29/VII/972, informan que el causante fue detenido y sometido a la Justicia Militar, el mismo había sido reclutado en el Movimiento Nacional de Desocupados; por medio de sucesivos contactos se conecta con (...), pasando a trabajar en beneficio de la organización criminal.- cri.- 27/9/972: Por Comunicado N° 532 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas de la fecha, se establece que el causante fue procesado por la Justicia Militar por “Encubrimiento”.- (apm).- 17/X/972: De acuerdo a relación de detenidos recibido en este Departamento procedente del Servicio de Información de Defensa (S.I.D), en la fecha se encuentra detenido en el Regimiento de Caballería N°9.- jf.- 9/4/1974:- “Libertad Vigilada”.- Rel. OCOA enero 1974.- Controla Reg. C. 6.-ap*

*24/5/1974: HOJA N° 2*

*Se requiere su captura por Comunicado N° 1114 de las FFCC.- apm.- 28/V/974: Requerido N° 859 (Requisitoria N° 22/ 974 de 22 de Mayo/ 974 del SID).- lac.- 27/6/1974:- Por PEI (I) N° 487/ 974, junio 1974, de D- II (E-2) del EME se establece que es requerido por el Reg. C. 9.- apm.-3/IV/975:-Según información telefónica de la D.N.I.I. el mismo fue muerto por la Policía Federal Argentina en un enfrentamiento armado.- (Ampliando información ver “El País” del 4/IV/975.-om.- 20/IX/975: para ampliar sobre su muerte se establece por Memorándum 1-09/975 del S.I.D.- Dpto. III, que por declaraciones (...), el titular fue muerto conjuntamente con Julio César Rodríguez Molinari en un local de propaganda de la Junta Coordinadora Revolucionaria.- (Ver Caja N° 50051/ 64 Cpta. N° 37- Secc. Asunto).- jaf.-*

#### **MICROFILM- AGOSTO 1977**

*18/II/76.- Ref. Com. de Prensa N° 532 del 27/IX/ ver Asunto N° 1- 1- 3- 4lbm.- 1/7/976: Delegado de mesa por el Frente Obrero, en las elecciones nacionales de 1971, circuito 1100, (Rivera 4212 lista 871.- Ver asunto 9-2-2-1.- RRF.- 22/V/978 de fecha 17/IV/978 del D- 6 de la D.N.I.I., por estudio del correo Tupamaro N° 1 al 12, en el numeral denominado “Galería de Nuestros Mártires”, con fecha 31/V/975 figura muerto en el local de la Junta Coordinadora Revolucionaria, junto a Julio César Molinari.- Ver Asunto 1-1-14-20- hc. 9/4/980:- (Oficio 197/ 80 del 21/2/80 del Juzgado Militar de 1era. Instancia del Tercer Turno a cargo de Primer Turno). Se deja sin efecto la solicitud de captura que pesaba sobre el titular.- Asunto 13---421apm.- 16/IX/980:- “Uruguay”: ¿un campo de concentración?” Título de un libro*

*HOJA N° 3*

*publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y cuya*

página 134 figura como muerto en la República Argentina. Ver Bulto 306.cdif.-

ABRIL 1983 REVISADO. R 25

22/8/1986.- Por oficio n. 2060/986 de la Policía Técnica de fecha 6 de agosto de 1986 fotocopia del oficio n. 1552 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno por el cual se declara "Definitiva la libertad de que goza y clausurados los procedimientos a su respecto" de acuerdo al decreto n. 477 de fecha 23/5/1986 comprendido en la Amnistía dispuesta por el artículo 1° y siguientes de la ley 15.737. Ver Asunto 8- 1- 10- 64 .b.

DICIEMBRE 1988

REVISADO – 9 31 C

REV. 1999 N° 105

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Prontuario General de Informaciones.<sup>3</sup>

*DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES*

*Prontuario General de Información*

*Nombre: Eduardo Edison González Miguez*

*(a) "JOAQUIN"*

CAUSA

*Actividades Subversivas*

*Individual Dactiloscópica*

*Serie E-2333*

*Sección I – 3222*

*Montevideo, 17 de Noviembre de 1972*

*Fs. 2*

*[Sólo huellas dactilares]*

*Fs. 3*

*Filiación tomada el 19 de Octubre de 1972*

*Nombre Eduardo Edison González Míguez (Joaquín)*

*Hijo de*

*y de*

*Edad*

*Nacido en*

*Dpto.*

*Nacido (hora de nacimiento si está)*

*el*

*de*

*de*

*Edad aparente*

*Profesión*

*Estado civil*

*lee*

*escribe*

*Cutis: blanco, trigüeño, achinado, mulato, negro*

*Frente: inclinación fugitiva, mediana, vertical. Perfil ondeado, convexo, recto. Altura mediana, pequeña, grande.*

*Cabellos: Castaño oscuro, mediano claro, Rubio oscuro, claro, amarillo,*

*Rojo oscuro, vivo rubio. Canoso, Calvicie frontal, coronal.*

*Cejas: Relación: juntas, separadas. Posición: altas, medianas, bajas. Forma: arqueadas, rectilíneas, oblicuas internas, externas. Dimensión: cortas, medianas, estrechas, anchas*

*Part.*

*Boca: Pequeña, mediana, grande. Comisuras horizontales, bajadas, levantadas.*

*Labios: Finos, medianos gruesos. Con bordes, sin borde, finos gruesos.*

*Bigote y barba:*

*Part.*

<sup>3</sup> Ministerio de Interior. Dirección Nacional de Policía Técnica. Archivo de Antecedentes Prontuarios y Patronímicos.

*Orejas: Pequeñas, medianas, grandes*

*Lóbulo: libre, adherido, deformado*

*Párpados: Cubiertos, descubiertos*

*Part.*

*Nariz: Pequeña, mediana, grande. Dorso: cóncavo, recto, ondulado, convexo, convexo recto.*

*Base: horizontal, levantada, bajada*

*Part.*

*Mentón: Fugitivo, vertical, saliente*

*Part.*

*Ojos: Iris izquierdo, Azul, claro, mediano oscuro. Apizarrado, oscuro, mediano, Verdoso, Marrón, Pigmentación: amarilla, anaranjado, castaño.*

*Part.*

*Estatura: metros centímetro*

*Instrucción*

*Estrato social en la vida ordinaria:*

*Domicilios: Calle N° Sección*

*[a mano]*

243.430 E-2333

27/10/1972 I-3222

*Señas Particulares*

*Fuera "el indicador" C.I. 1.188.575*

*F.4*

*Procedimientos y arrestos sufridos*

*Día Mes Año Causa Lugar del Hecho A disposición*

19 10 72 Integrante del MLN Reg. C. N° 9

*F. 5*

*Amnistía*

*COMUNICACIÓN*

*Jdo. Ldo. de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno.*

*Oficio N° 1552*

*Montevideo, 3 de junio de 1986*

*Sr. Jefe de Policía de Montevideo.*

*En autos caratulados: "EDUARDO EDISON GONZALEZ MIGUEZ" – Art. 197 del C.P.O.*

*(Ficha 488/86); se libra a Ud. el presente, a efectos de comunicarle que, por Decreto N° 477 de fecha 23/5/86 el Sr. Juez declaró a EDUARDO EDISON GONZALEZ MIGUEZ comprendido en la AMNISTIA dispuesta por el Art. 1 y 4 de la Ley N° 15.737, teniéndose por extinguido el delito; por definitiva la libertad de que goza y clausurados los procedimientos a su regreso.*

*Saluda a Ud. muy atentamente,*

*[ilegible]*

*[En las fojas 6 y 7 se presentan las firmas de distintas oficinas por las que circuló el expediente en 1986]*

*Fs. 8*

*Arrestos, Procesos y Otros Antecedentes*

*del No. 243.430*

*Eduardo Edison González Míguez*

Octubre 19 de 1972. Se le formula el presente, en virtud de que el Rgto. de Caballería N° 9 envía filiación y fichas dactilares del causante, identificado en esta Unidad por hallarse detenido por actividades subversivas. (ver nota si se adjunta N° 243.435)

Abril 23 de 1980. El Jdo. Militar de 1era. Instancia de 8vo Turno por el N° 197 en Cpta. del Ministerio del Interior N° 1 (22) de fecha 27/02/80 ([ilegible] 8527) comunica que se ha dejado sin efecto la solicitud de captura del causante, lo cual no [ilegible] en el presente.

Enero 13/81. El Comando Gral. del Ejército por asunto foja N° 35.824/80 comunica que el causante recuperó la libertad definitiva en la órbita Militar, con fecha 17/11/73, respecto a la causa de fecha 19/10/72.

[Sello que dice:]

AMNISTIADO

Oficio 1552 – Ley 15737

### Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica<sup>4</sup>

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

S.I.D.

072634

Fs. 1

Apellidos y Nombres: GONZALEZ MIGUEZ, Eduardo Edison

(a) "JOAQUIN"

Documentos: C.C. BCA 54540

C.I. 1.188.575

Nacimiento: 3 de Marzo de 1943

Domicilio: Cabrera 3728 Ap. 2; Chaná 2186 y Propios 1722

Profesión u Ocupación: Carpintero

Datos complementarios: Casado

Conyugue: Elizabeth E. Rodríguez

1m70cm. Complexión fuerte, ojos castaños, cabellos negros.

Fs. 2

Fecha	Documentos	Antecedentes a Registrar
30.08.72	D. 3360	Detenido junto a su esposa Elizabeth Esmeralda Rodríguez y otros terroristas en una chacra del Cno. del Poniente 4945, al tenerse información de que en la misma se realizaban movimientos sospechosos. (CC)
Set. 1972	3436	Procesado en el mes de Setiembre por "Encubrimiento"
02.11.72	3705 R/D	Permanece detenido en una Unidad de las FF.AA. Integraba la Columna 7(DD)
09.07.73	D. 1502	Se encuentra detenido en el E.M.R. N° 1, Libertad
05.12.73	D. 4153	Fue puesto en libertad el 17.11.73 del E.M.R. N° 1. (GG)
23.05.74	D. 1225	Se requiere su captura por, estando bajo el régimen de "Libertada Vigilada" no haberse presentado en los plazos y lugares que la misma estipula. Indica 1 al 4. (CC)
04.04.75	D. 574	Murió en un enfrentamiento llevado a cabo por las Fuerzas de Seguridad de Argentina.

Fs. 3

<sup>4</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr. Rollos 383\_1422 a 383\_1429.

- 09.04.75      Doc. 600      *Junto a Julio César RODRIGUEZ MOLINARI, resultó muerto en un enfrentamiento violento en la ciudad de Buenos Aires en un local de reunión de la J.C.R. (Junta Coordinadora Revolucionaria) en la localidad de Caseros, hasta donde se había llegado por declaraciones de “Mercedes”, (...) Todos estos procedimientos derivaron de la detención en Fray Bentos del sedicioso (...) y sus posteriores declaraciones.*
- 25.05.76      Doc. 720      *Por informe de fecha 24.05.76 se constata su muerte.*  
                   Inf. DNII      Eval. A-2
- 16.02.82      D. 5757      *Figura en una relación de la Corte Electoral, de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, que se encuentran comprendidos en el Art. 1, Literal “B” del Acto Institucional No. 4, con prohibiciones de ejercer el derecho de voto. (Procesados por delitos de “LesaNación”)*
- 17.05.83      24745/83      *Figura en una relación de liberados, procedentes del E.M.R. Detenido el 27.06.72, liberado el 17.11.73 [ilegible]*
- 17.05.83      24747/83      *Figura en una relación de reclusos que no poseen acta de interrogatorio. Unidad captora Reg. C. 9 se encuentra liberado. Eval: A-1*
- 21.03.84      8401107      *30/04/74. En la fecha el Regimiento de Caballería N° 9, Pág. 101 y 142 solicita su captura porque estando en “LL.VV.” no se presentó en los plazos estipulados. 22/05/74. Por Requisitoria N° 22/74 de la fecha se requiere su captura por, estando bajo el régimen de “Libertad Vigilada” no haberse presentado en los plazos y lugar que la misma estipula. Requerido n° 859. Eval: A-1 (AD).*

Ministerio de Defensa. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.<sup>5</sup>

<i>Ficha Patronímica del OCOA</i>		<i>Fs. 1</i>
<i>Apellidos: GONZÁLEZ MIGUES</i>		<i>Nombres: Eduardo Edison</i>
<i>Alias: “JOAQUIN” C.I. 1.188.575 de Montevideo.</i>		<i>C.C. Serie: BCA 54.540</i>
<i>Nacionalidad: Oriental. Est. Civil: Casado</i>		<i>Fecha Nac. Edad: 03.12.1943</i>
<i>Indiv. Dact.: E-2333 I: 3282</i>		<i>Altura: 1.66</i>
<i>Cabellos: Negros Ojos: Castaños</i>	<i>Cejas: Medianas</i>	<i>Nariz: Mediana</i>
<i>Otros datos: NO presenta (Complejión fuerte)</i>		
<i>Domicilio: Chaná 2186 (PENSIÓN)</i>	<i>entre: Pablo de María y Salterain</i>	

<sup>5</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 594 r. Rollos 594\_1280 y 594\_1281.

Ocupación: venta de manualidades Dirección trabajo: 18 de Julio y Yí  
Esposa / Concubina: Elizabeth Rodríguez González

Fs. 2

Antecedentes: Integraba el MLN desde fines de febrero de 1972 con el seudónimo de "Joaquín" en la Col. 7, fue reclutado por "EL PELADO" en el [ilegible] Fue cobertura en la chacra del Cno. del Poniente 4945 donde se pensaba construir la Cárcel del Pueblo o un enterradero de armas. Efectúa un contacto con "YAMANDÚ" para pasar a la Col. 70, el cual no se verifica y pierde el contacto con "Yamandú" en los primeros días de mayo Según ficha de Reg. C. 9. Cpta. 1913/I

Fs. 3

Antecedentes: Integraba la orga desde [ilegible] habiendo sido reclutado en el Mov. De Desocupados, por medio de sucesivos contactos se conecta con SUAREZ MOYANO y trabaja para la mafia delictiva. Se requiere su captura por [ilegible] bajo el régimen de "Libertad Vigilada" no haberse presentado en los plazos que la ley estipula. Según Requisitoria N° 22, de mayo [ilegible] [Manuscrito] Quedó en Libertad Provisional el día 22/10/1973. Orden J.M.I. 1er. Turno.

Ministerio de Defensa Nacional. Ejército Nacional (EME). Departamento E- II. Parte Especial de Información (PEI) N° 388. 14.09.1974.<sup>6</sup>

"Reservado. Sediciosos requeridos por orden alfabético especificando número de requeridos, Organización a la que pertenece y Unidad que solicitó la captura.

Evaluación A- 1

Responde a: Diseminación de Información

(...) los Comandos, Unidades y Reparticiones destinatarios del Presente P.E.I. harán saber al Departamento E- II del E.M.E. por el Canal del Mando antes del 15 de octubre de 1973 [sic] los errores que puedan constatar en dicha publicación a efectos de proceder a su corrección.

(...) Se reitera que las detenciones que se lleven a cabo deben ser puestas en conocimiento del D- II del E.M.E. sin perjuicio de otras medidas que corresponde adoptar.-

Por el Cte. En Jefe del Ejército y p.s.o.-

El Jefe del Estado Mayor del Ejército.-

Coronel Dardo B. Grossi.-

Auténtica: El Jefe del Dpto. E- II del E.M.E.-

Coronel [Firma] Ángel D. Barrios

Acuse recibo por radio teléfono o teletipo en este orden de prioridad.-

(...) González Miguez, Eduardo Edison N° cuadro fotos: N° 859, Organización M.L.N., unidad solicita captura Reg. C. 9."

01.12.1975. Armada Nacional. 2da. División del Estado Mayor Naval.

Sujeto: Pedido de Informe Nro. 20/75 – S.I.D. (Departamento I)

Referente a: (...)

Registramos: (...)

Domicilio: Pereira de la Luz 1183

Lugar de nacimiento: 26 años en 1973, oriental

<sup>6</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Administrativo.

*Ideología: Pro-Sedicioso*  
*Ocupación: Carpintero (26 de Marzo 3210)*  
*Estado Civil: Soltero*  
*24.07.73: (...)*

*09.04.75: Detenido en procedimiento en la Argentina en la que murieron 2 uruguayos y detenidos 20, la mayoría integrantes del MLN, requeridos y exilados.*

*06.05.75: Detenido al ser allanado el local de propaganda de la J.C.R. Capitán de Navío (C.G.) Eduardo Cuñarro.*  
*Jefe de la 2da División*  
*Estado Mayor Naval*

Ministerio de Relaciones Exteriores. Embajada uruguaya en Argentina.<sup>7</sup>

*“MONTEVIDEO ABRIL 25/1975.*  
*ONURUARGE-BUENOS AIRES*

*119w – PRESENTOSE ESTA CANCELLERÍA SEÑORA MARÍA CATALINA MÍGUEZ DE GONZÁLEZ QUIEN MANIFIESTA QUE SEGÚN INFORMACIONES LE HAN SIDO PROPORCIONADAS SU HIJO EDUARDO EDISON GONZÁLEZ FIGURARÍA ENTRE VÍCTIMAS ENFRENTAMIENTO OCURRIDO EN CASEROS CALLE FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 531 EL 10 DE ABRIL ULTIMO SEGÚN PUBLICACIONES PERIODÍSTICAS APARECIDAS PRENSA ESTA STOP SÍRVASE EFECTUAR CORRESPONDIENTES AVERIGUACIONES E INFORMAR.*  
*DIPLOMACIA*

*CREEMOS QUE ES TODO POR EL MOMENTO BIEN REC?*  
*PERFECTO AKI MERCEDES [escrito en color rojo en el original]*  
*[Ilegible] HASTA LUEGO [escrito en color rojo en el original]*  
*HASTA LUEGO ENTONCES Y BIBI*  
*PCIA UY 827”*

Policía Federal Argentina. 11.07.1975. Respuesta a la solicitud anterior.

*“Señor EMBAJADOR,*  
*Tengo el agrado de dirigirme a S.E., con relación a la solicitud formulada por esa representación diplomática, en nota de fecha 30 de abril del año en curso; haciéndole saber que el ciudadano uruguayo Eduardo Edison GONZÁLEZ, no figura entre los abatidos del procedimiento realizado en la calle Fray Justo Santa María de Oro 531, de Caseros, Provincia de Buenos Aires.*

*Saludo a V.E.*  
*Comisario General LUIS MARGARIDE*  
*Jefe de la Policía Federal Argentina*  
*[Firma]”*

---

<sup>7</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico.

## Observaciones

21.06.1972. Es detenido por el Batallón de Ingenieros N° 1.

22.07.1972: Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Según Relación de detenidos se encuentra en el Regimiento de Caballería N° 9 a disposición de la Justicia Militar.

29.07.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 458. Informa que fue sometido a la Justicia Militar

27.09.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 532. Se establece que fue procesado por la Justicia Militar por "Encubrimiento".

17.11.1973. Fue liberado del Establecimiento Militar de Reclusión N° 1.

09.04.1974. Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Relación de detenidos. Se encuentra en régimen de "Libertad Vigilada".

22.05.1974. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 1114. Se requiere su captura. Requerido N° 859. Requisitoria N° 22/974 del Servicio de Información de Defensa (SID).

00.06.1974. Estado Mayor del Ejército (EME). Departamento II (E-2). Parte Especial de Información N° 487/974. Se establece que es requerido por el Regimiento de Caballería N° 9.

04.04.1975. Noticia aparecida en el diario "El País" (pág. 6): *"Caen 20 sediciosos uruguayos en Argentina; piden Datos a Montevideo. Dos extremistas muertos en la localidad de Caseros, próximos a Buenos Aires, serían uruguayos. A través de INTERPOL se enviarán las fichas dactiloscópicas a Montevideo para establecer la identidad de ambos. En reacción evidente las fuerzas del gobierno asestaron duros golpes a los extremistas en toda la argentina. Dos extremistas muertos y medio centenar de ellos detenidos es el saldo de una serie de operaciones llevadas a cabo por fuerzas policiales argentinas, según noticias propaladas por las agencias internacionales"*.

25.04.1975. María Catalina Míguez, madre de Eduardo González, se presenta ante la Cancillería uruguaya en Argentina, solicitando que se le brinde información sobre su hijo, en vistas de que se había enterado que el mismo había muerto en un enfrentamiento en la localidad de Caseros.

11.07.1975. El Comisario General Luis Margaride, Jefe de la Policía Federal Argentina, responde al Embajador uruguayo en Argentina, que Eduardo Míguez no se encontraba en la lista de los abatidos en el procedimiento de la localidad de Caseros.

21.02.1980. Juzgado Militar de Primera Instancia de 3er. Turno (a cargo del 1er. Turno). Se deja sin efecto su solicitud de captura.

06.08.1986. Policía Técnica. Oficio N° 2060/986. Fotocopia del Oficio N° 1552 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno por el cual se declara "Definitiva la libertad de que goza y clausurados los procedimientos a su respecto" de acuerdo al Decreto N° 477 de fecha 23.05.1986 comprendido en la Ley 15.737 (Amnistía), art. 1° y siguientes.

## Denuncias y Gestiones

00.06.1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos. Secretario General Dr. Kurt Waldheim. Informe *"Derechos Humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta parte"*. En la misma se hace referencia al *"Secuestro y asesinato de Refugiados políticos en una casa ubicada en la*

*calle Fray Justo Santa María de Oro N° 531, en la localidad de Caseros, resultan muertos luego de un recio tiroteo.*”<sup>8</sup>

## **Respuestas del Gobierno uruguayo**

### **Causas Judiciales**

### **Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente**

---

<sup>8</sup> Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Colección Marta Ponce de León-Ricardo Vilaró. Informe “Derechos Humanos en Uruguay. Refugiados políticos. Cuarta parte”. Montevideo. 00.06.1978.